



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACIÓN REG. DE SERVICIOS PERICIALES. DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL.

003980

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO DE LESION

Iguala, Gro. a 29 de Septiembre
Hora: 14:25 p.m.



VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE:

El que suscribe Médico [redacted] Fuentes, adscrito al Distrito Judicial Hidalgo con Cédula Profesional No. [redacted]. En atención a su atento Oficio Número 757, de fecha 29 Septiembre del año 2014 (año en curso), relacionado con el expediente citado al rubro, me permito emitir siguiente:

CERTIFICADO.

Que después de haber examinado a una persona del sexo Masculino de 21 años de edad q responde al nombre de:

ANDRES DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ.

De estado civil Soltero, de ocupación estudiante, es originario y radicado en Tixtla, Gro., domicilio en la calle Insurgentes s/n, Barrio San Martín, sin ninguna religión, con instrucción escolar máxima c Primer Semestre de Normal. (Ayotzinapa).

SE LE ENCONTRÓ:

Consciente, orientado en sus tres esferas cognoscitivas, cooperador al interrogatorio medico, cc lenguaje coherente y congruente, no se le observó íntegro, bien conformada, complexión media, con pes aproximado de 63 Kgs. y con talla aproximada de 1.57 mts. Postrado en una cama con el No. 19 - A, del Hospit General: Dr. Jorge Soberon Acevedo de esta Ciudad de Iguala, Gro., en donde refiere que fué agredido con un proyectil de Arma de Fuego el día viernes 26 de Septiembre 2014, aproximadamente de las 19 a 20 horas p.m. No refiere pérdida del conocimiento al momento del accidente, actualmente internada en este Nosocomio para su atención medica, teniendo un plan de soluciones pasando por venoclisis en el antebrazo izquierdo.

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA:

Los reflejos pupilares normoreflexicos a un rayo de luz de lámpara de mano. La Cavidad bucal Sin aliento alcohólico.

Presenta una equimosis palpebral derecha (ambos párpados), al examen Medico present un derrame sanguíneo en su Globo ocular derecho.

Presenta una equimosis en su labio superior é inferior de su boca, por su lado derecho.

Presenta una Amputación total del dedo anular de la mano derecha; así como también una amputación de la falangeta del dedo meñique de la misma mano derecha, al parecer consecutivo a una herida producida por un proyectil de arma de fuego, ya que también se aprecia una herida de forma irregular, localizada en región palmar de su misma mano derecha de aproximadamente 10 cms. más o menos en forma curva, y que abarca a las regiones tenar é hipotenar y parte palmar del dedo meñique, es una herida reciente y suturada, con presencia periférica de edema leve, equimosis, y tatuaje de polvora.

Durante su instancia Intrahospitalaria se le realizó un Lavado Mecánico de la Herida de la mano derecha, producida por el proyectil de Arma de Fuego y posterior sutura de la misma.

Signos vitales: F.R. 16 por minuto, F.C. 64 por minuto, T/a: 110/80 mmHg Temperatura 36.4 °C.

El resto de la Exploración Física sin más datos de lesiones físicas externas recientes.

I. DX. HERIDA EN MANO DERECHA CONSECUTIVA A UN PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO.

CLASIFICACIÓN: SON LESIONES RECIENTES QUE NO PONEN EN PELIGRO A LA VIDA Y QUE TARDAN MAS DE QUINCE DÍAS Y MENOS DE UN AÑO EN SANAR CON TRATAMIENTO MEDICO.
CONSECUENCIAS: AMPUTACION DEL DEDO ANULAR DERECHO / AMPUTACION PARCIAL DEL DEDO MEÑIQUE DERECHO.

Se expide el presente CERTIFICADO MEDICO LEGAL para los usos y fines a que haya lugar.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COORDINACIÓN REGIONAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

A [redacted]